GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

REPÚBLICA DE ECUADOR

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

Nro. LPI-002-GADCG-2022

OBJETO:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL LAS MERCEDES PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"

GUARANDA, 25 de mayo del 2022

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores –RUP- legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para el MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL LAS MERCEDES PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR.

Conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías: Si el oferente fuere extranjero, previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país; y, a obtener el RUP.

El presupuesto referencial es de USD. 2.105.293,33 (Dos millones ciento cinco mil doscientos noventa y tres con 33/100 centavos) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de (180 días), contado a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego, resolución de Inicio, convocatoria, especificaciones técnicas, Plan de manejo Ambiental y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual están disponibles sin ningún costo en la Página Web del GAD GUARANDA www.guaranda.gob.ec, en el siguiente link: http://www.guaranda.gob.ec/newsiteCMT/mejoramiento-y-ampliacion-del-sistema-de-agua-potable-regional-las-mercedes-parroquia-san-luis-de-pambil/.
A si mismo se publicará la convocatoria en (2) dos medios escritos de circulación nacional.

Únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad Contratante el valor de USD. 5.000,00 (Cinco Mil dólares de Estados Unidos de América), con el cual se cubrirá exclusivamente los costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los Pliegos, de ser el caso, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2. Los interesados podrán formular preguntas al correo ap.lasmercedes@guaranda.gob.ec para lo cual deberán observar los términos establecidos en este procedimiento de contratación. La Comisión Técnica designada para el caso absolverá obligatoriamente todas las preguntas y

realizará las aclaraciones necesarias, en un término de 6 días subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.

Si hubiere ampliación del término para presentar la oferta, en forma justificada y razonada, se publicará en la Página Web del GAD GUARANDA www.guaranda.gob.ec. en el siguiente link: http://www.guaranda.gob.ec/newsiteCMT/mejoramiento-y-ampliacion-del-sistema-de-agua-potable-regional-las-mercedes-parroquia-san-luis-de-pambil/.

Dirección de la entidad Contratante para fines de preguntas, respuestas y aclaraciones:

Atención: Comisión Técnica del GADCG

Dirección: Dirección de Obras Públicas del GADCG, ubicada en las calles SUCRE S/N y AZUAY,

Referencia: Primer piso del edificio de la calle Sucre y Azuay esquina

Ciudad: Guaranda

País: Ecuador

Teléfono: (032) 551083 – 551088 – 551089 – 2551087 Ext. 3032 - 3042

Correó electrónico: ap.lasmercedes@guaranda.gob.ec

3. La oferta se presentará de forma física en la secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en las calle Sucre S/N y Azuay, Referencia: En la Dirección de Obras Públicas primer piso del edificio de la calle Sucre y Azuay esquina; además deberán adjuntar la oferta de manera digital (USB, CD); hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta.

4. El acto de apertura de ofertas será público en día y hora establecidos en el cronograma del procedimiento y se efectuará en el Salón de la Cuidad del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, ubicado en la calle Convención de 1884 y García Moreno N.º 1018, en dicho acto se leerá en voz alta el nombre del oferente, si es consorcio los consorciados que lo integran, el objeto, el valor de la oferta económica propuesta en número y en letras, plazo de ejecución propuesto y el número de tomos y hojas.

5. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

6. Este procedimiento si contempla reajuste de precios.

7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el presente pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

8. La fecha estimada de adjudicación se encuentra publicada en la Página Web del GAD GUARANDA www.guaranda.gob.ec, en el siguiente link: http://www.guaranda.gob.ec/newsiteCMT/mejoramiento-y-ampliacion-del-sistema-de-agua-potable-regional-las-mercedes-parroquia-san-luis-de-pambil/ y en el cronograma del presente pliego.

9. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes del contrato de financiamiento de Crédito y Servicios Bancarios No. 65628 con cargo a las partidas presupuestarias Nº 3.361.750103.006.02.01.0.302 denominada "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL LAS MERCEDES PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR".

La partida presupuestaria está certificada por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA.

Los pagos se realizarán contra presentación de planillas por avance de obra, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato.

Anticipo: El GAD de Guaranda entregará al contratista, el **40%** del monto del contrato en calidad de anticipo, previo a la entrega de las garantías correspondientes, Este valor será amortizado de conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP.

El valor restante (60%) El valor restante (60%) mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato asignado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón de Guaranda, a través de la Dirección de Obras Públicas y el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., con fondos provenientes de la CAF Banco de Desarrollo de América Latina, de acuerdo a los lineamientos de contratación de CAF.
De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato.

10. El procedimiento se ceñirá a los lineamientos de contratación de CAF y a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que, establece: "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos

reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.

11. El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, sin que dicho acto de lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los proponentes.

Guaranda, 25 de mayo de 2022

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: LUIS MEDARDO CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA
Razon Social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Cargo: ALCALDE
Hora oficial Ecuador: 25/05/2022 12:04

SR. LUIS MEDARDO CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA